

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29550 *CANTEIRA DO PENEDO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
1107 APLICACIONES FORESTALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de Canteira do Penedo, Sociedad Anónima Y 1107 Aplicaciones Forestales, Sociedad Limitada, celebradas el día 24 de septiembre de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, por absorción de la segunda por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, Canteira do Penedo, Sociedad Anónima, adquiere en bloque el patrimonio de 1107 Aplicaciones Forestales, Sociedad Limitada, que se extingue, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la Sociedad absorbente; todo ello conforme al proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2010, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Santiago de Compostela y Lugo con fecha, 6 y 12 de agosto de 2010, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Lugo, 24 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Canteira do Penedo, Sociedad Anónima, Luis Güell Cancela.-El Administrador General de 1107 Aplicaciones Forestales, Sociedad Limitada, José Victorio Cadavid Vega.

ID: A100072150-1